

El derecho a la propia identidad

**La acción en favor de los derechos humanos de
gays y lesbianas**



AMNISTÍA INTERNACIONAL

ÍNDICE AI: ACT 79/03/99/s

Amnistía Internacional es un movimiento mundial de activistas que se dedica a promover todos los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas internacionales. Amnistía Internacional trabaja principalmente para obtener la libertad de todos los presos de conciencia; lograr que se juzgue con prontitud e imparcialidad a los presos políticos; conseguir la abolición de la pena de muerte y la erradicación de la tortura y otros tratos crueles a los presos; acabar con los homicidios políticos y las «desapariciones»; y oponerse a los abusos cometidos por los grupos de oposición.

Amnistía Internacional cuenta con aproximadamente un millón de miembros y suscriptores repartidos en 162 países y territorios. Las actividades de la organización van de las manifestaciones públicas al envío de cartas, de la educación en derechos humanos a los conciertos para recaudar fondos, de los llamamientos individuales sobre un caso concreto a las campañas mundiales sobre un determinado tema.

Amnistía Internacional tiene alrededor de ocho mil Grupos, incluidos grupos locales, grupos de jóvenes o estudiantes y grupos profesionales, en 90 países. Muchos de estos Grupos trabajan en casos a largo plazo que afectan a más de cinco mil presos de conciencia y otras víctimas de violaciones de derechos humanos. Unas ochenta mil personas forman parte de la Red de Acción Urgente de Amnistía Internacional, que moviliza llamamientos en favor de personas cuya vida o cuya seguridad se teme que esté en peligro inminente.

Amnistía Internacional es imparcial e independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso. Amnistía Internacional se financia principalmente con las donaciones y suscripciones de sus miembros en todo el mundo.

Fotografías de cubierta: Gays y lesbianas ondean banderas con el arcoiris durante el primer desfile del orgullo gay celebrado en Tel Aviv, Israel, en junio de 1998 © Reuters;

© Edición y traducción al español
Editorial Amnistía Internacional (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
<http://www.edai.org>

Publicado originalmente en inglés por Amnesty International Publications
1 Easton Street, Londres WC1X 0DW, Reino Unido

Índice AI: ACT 79/03/99/s

© Copyright Amnesty International Publications.

Reservados todos los derechos.

La reproducción de cualquier apartado de esta publicación queda totalmente prohibida, así como su almacenamiento en la memoria de computadoras, su transmisión, fotocopia y grabación por medios electrónicos o mecánicos de reproducción, sin previa autorización de la editorial.

ACERCA DE ESTE MANUAL

Este manual está pensado para ayudar a los miembros, Grupos y redes de Amnistía Internacional a trabajar por la promoción y defensa de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Debe usarse junto con el *Manual de Acción* de Amnistía Internacional (AI), que ofrece más ideas y consejos prácticos sobre diferentes aspectos de la acción.

Esperamos que este manual, al sensibilizar al movimiento de AI sobre los derechos humanos de gays y lesbianas y cómo estos derechos se relacionan con otros aspectos de la acción de AI, contribuya a una mayor cooperación entre AI y el movimiento de defensa de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Esperamos también que ayude a fomentar el interés por los derechos humanos de los gays y las lesbianas entre otras organizaciones y movimientos que trabajan para que se cumpla la promesa que constituye el núcleo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la promesa de un mundo en el que TODOS los seres humanos sean libres e iguales en dignidad y derechos.

Si desean más información

La acción de AI se desarrolla y evoluciona constantemente. Su diversidad y flexibilidad contribuyen a hacerla eficaz. Si desean más ideas y sugerencias sobre todos los aspectos de la acción de AI pueden consultar el *Manual de Acción* de Amnistía Internacional (Índice AI: ACT 10/02/97/s). Si necesitan información sobre cualquier política de AI o asesoramiento sobre métodos de acción o sobre acciones concretas, consulten al órgano apropiado de AI.

Si hay en su país una Sección o estructura de coordinación de AI, pónganse en contacto con la oficina de la Sección o con el coordinador pertinente. Si ellos no pueden responder a su pregunta, la remitirán al Secretariado Internacional (SI), en Londres.

Si no hay nadie a quien dirigirse en su país, pónganse directamente en contacto con el SI en:

Campaigning Program (Programa de Acción)
Amnesty International,
International Secretariat,
1 Easton Street,
London WC1X 0DW
Reino Unido
Tel.: (44) 171 413 5500
Fax: (44) 171 956 1157
correo-e: amnestyis@amnesty.org

[Cita:

Cuanto más altas construyen sus barreras,
Más altos nos hacemos...
Cuanto más lejos se lleven nuestros derechos,
Más rápido correremos...
Cuanto más se nieguen a escuchar nuestra voz,
Más fuerte cantaremos...
Pensaban que nuestro orgullo había desaparecido, pero no...
Tenemos tanta fuerza dentro

De *Something inside so strong*, canción sobre el orgullo de gays y lesbianas, de Labi Siffre © Empire Music Ltd/ Xavier Music Ltd/ MCA Music Publ.

NOTA SOBRE TERMINOLOGÍA

El lenguaje y la terminología en el terreno de la orientación sexual pueden ser problemáticos. La percepción que las personas tienen de sí mismas y cómo se definen puede variar considerablemente de unas culturas a otras, y también dentro de una misma cultura.

No todos los hombres y mujeres cuya principal atracción o conducta emocional-sexual se dirige a personas del mismo sexo se definen necesariamente como «gays» o «lesbianas». Algunos pueden sentir mayor afinidad por otros términos análogos que tienen más sentido en su contexto cultural. Otros quizá consideren que su identidad no se funda exclusivamente en su orientación sexual o que ésta no es susceptible de fácil clasificación.

En este manual se usan los términos «lesbiana» y «gay» porque son los más comunes en el discurso internacional sobre derechos humanos. Pero eso no significa en absoluto que nos olvidemos de la gran diversidad de expresiones e identidades ni que pasemos por alto el hecho de que estos dos términos también tienen connotaciones culturales propias.

Usamos el término «orientación sexual» para expresar la inclinación de la atracción o conducta emocional-sexual. Puede ser una inclinación hacia personas del sexo opuesto (orientación heterosexual), hacia personas de ambos sexos (orientación bisexual) o hacia personas del mismo sexo (orientación homosexual).

El término «transexual» se refiere a personas que se identifican psicológicamente con el sexo biológico opuesto, identificación que puede ser profunda y poderosa y que a veces lleva a algunas personas a recurrir a procedimientos médicos para hacerla realidad.

Ésta se considera generalmente como una cuestión que afecta a la «identidad de género» más que a la orientación sexual. No obstante, los tipos de abusos y de discriminación que sufren los transexuales están estrechamente relacionados con los que experimentan los que no son heterosexuales. De forma creciente, los gays, las lesbianas, los bisexuales y los transexuales trabajan juntos como parte de un único movimiento de defensa de sus derechos, a menudo conocido como derechos de los GLBT o derechos de las minorías sexuales. Algunas redes de AI, especialmente en países de habla inglesa, usan este acrónimo (en inglés LGBT).

En aras de la claridad y con el fin de respetar la riqueza de términos, en este manual se usan diversas expresiones, en buena medida intercambiables. Así, por ejemplo, el término «derechos humanos de gays y lesbianas» debe leerse como la referencia abreviada a derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Cita:

«Las etiquetas son para los archivos, no para las personas.»

Martina Navratilova, campeona de tenis

GLOSARIO

GLBT	Gays, Lesbianas, Bisexuales y transexuales
GALZ	Gays y Lesbianas de Zimbabue
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

SECCIÓN PRIMERA

Los derechos de gays y lesbianas son derechos humanos

[**Pie de foto:** Las lesbianas participantes en el primer desfile de gays y lesbianas celebrado en Filipinas en junio de de 1996 envían un claro mensaje a los transeúntes: «No tenemos por qué vivir escondidas. Los derechos de las lesbianas son derechos humanos». © Reuters]

CAPÍTULO 1

¿En qué consisten los derechos de gays y lesbianas?

Imagine...

... Sus padres desapruaban de tal manera sus relaciones que disponen que sea violado o violada como castigo y «cura»...

... Conoce a una persona a través de un anuncio de una revista y se enamora. Dos meses después, usted y esa persona son procesados porque su relación privada y de mutuo acuerdo se considera un peligro social. Permanecen dos meses detenidos y durante ese tiempo los violan y los golpean. Cuando recuperan la libertad, sus vidas han quedado destruidas. La persona con la que compartía su vida se suicida...

... No logra encontrar un trabajo permanente: no tiene un aspecto «lo suficientemente respetable», por lo que se ve obligado (u obligada) a ganarse la vida como trabajador o trabajadora del sexo. La policía le exige que le pague a cambio de darle «protección». Se retrasa en los pagos. La policía viene por usted. Lo último que ve es una pistola apuntándole a la cabeza...

... Sus padres le obligan a dejar de ver a su compañero (o compañera) y le arreglan una boda contra su voluntad. En lugar de permitir que ese matrimonio le separe de la persona a la que ama, usted y ella toman una decisión: suicidarse...

... Su hijo acude por la noche a un bar de su localidad para reunirse con unos amigos. No regresa a casa esa noche. Al día siguiente la policía encuentra los restos carbonizados de un hombre apaleado hasta la muerte y quemado en una pira hecha de neumáticos. Sospechan que se trata de un «crimen motivado por el odio». Le piden que identifique el cadáver...

Estas pesadillas no las soñó nadie. Son historias reales. Cuentan lo que les ocurrió a Ciprian, de Rumania; a José Miguel, de Brasil; a Tina, de Zimbabue; a Gita y Kishori, de la India; y a Billy Jack, de Estados Unidos (EE. UU.).

¿Su «crimen»? Se atrevieron a ser ellos mismos, a actuar según el más básico de los impulsos humanos y a buscar afecto, amor e intimidad, y defendieron el derecho de otros a hacer lo mismo. Son algunos de los millones de personas de todo el mundo que se arriesgan a ser víctimas de la violencia, y a ser detenidas, acosadas y discriminadas debido a su orientación sexual.

La Declaración Universal de Derechos Humanos se inicia con la sencilla pero contundente afirmación de que «todos los miembros de la familia humana» tienen derechos iguales e inalienables, afirmación que debe considerarse uno de los legados más importantes del siglo XX.

Sin embargo, cuando el siglo llega a su fin, a una importante minoría de la población mundial se le sigue negando la plena pertenencia a esa «familia humana». Los gobiernos del todo el mundo despliegan una gran diversidad de leyes y prácticas represivas para privar a los gays, las lesbianas, los bisexuales y los transexuales de su dignidad y negarles sus derechos humanos básicos. A las lesbianas y los gays los encarcelan en virtud de leyes que no respetan la intimidad del dormitorio y convierten un beso en un delito; los torturan para que confiesen «comportamientos desviados» y los violan para «curarlos» de esa «desviación»; mueren a manos de «escuadrones de la muerte» en sociedades que los consideran «desechables»; son ejecutados por el Estado, que los pinta como una amenaza para la sociedad.

Éstas son violaciones de algunos de los derechos fundamentales que la Declaración Universal de Derechos Humanos trata de proteger y en cuya defensa trabaja AI.

¿El mismo derecho a la vida?

→ Seis hombres declarados culpables de «sodomía» en Afganistán fueron condenados a morir aplastados mediante la demolición de un muro de piedra sobre ellos. Afganistán es uno de los países donde las relaciones entre personas del mismo sexo pueden castigarse con la muerte.

→ Según informes, «Vanessa» fue abatida a tiros por un agente de policía en el estado de Chiapas, México, en 1993, tras protestar contra una oleada de homicidios de gays y transexuales. En Colombia, los gays y los transexuales son uno de los blancos de las operaciones de «limpieza social» que llevan a cabo los «escuadrones de la muerte».

¿El mismo derecho a no ser detenido arbitrariamente?

→ Mariana Cetiner fue puesta en libertad en 1998 tras dos años de prisión en Rumania por «incitar o seducir a una persona para practicar actos homosexuales». En decenas de Estados se consideran delito las relaciones sexuales entre hombres y, en algunos casos, entre mujeres.

→ En otros países una persona puede ser detenida debido a su orientación sexual o a su identidad sexual por cargos imprecisos como «merodeo» (Argentina) o «conducta desordenada» (China).

¿El mismo derecho a no ser torturado ni maltratado?

→ Veintitrés trabajadores migratorios filipinos fueron azotados y expulsados de Arabia Saudí en 1996 por estar en una fiesta con otros amigos gays.

→ Según informes, la policía insultó y trató brutalmente a las personas que participaban en una manifestación de gays y lesbianas celebrada en Nueva York, EE. UU., en octubre de 1998.

¿La misma libertad de expresión y asociación?

→ Miembros del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabue (GALZ) que participaban en la Feria Internacional del Libro de Harare de 1995 fueron amenazados y su puesto incendiado; la policía se negó a protegerlos. En 1998, el activista del GALZ Keith Goddard fue acusado de «sodomía», en un aparente intento de disuadir al GALZ de continuar con su trabajo.

→ Al centro ucraniano *Nash Mir* se le negó la inscripción oficial como organización no gubernamental en 1999 debido a su trabajo en defensa de los derechos humanos de gays y lesbianas. Aunque en Ucrania la homosexualidad fue despenalizada en 1991, los miembros del *Nash Mir* corren el riesgo de ser encarcelados si continúan con sus actividades sin registrarse oficialmente.

¿Iguales ante la ley?

→ Muchos países consagran la discriminación contra los gays y las lesbianas en su legislación penal. Por ejemplo, algunos establecen para las relaciones homosexuales una edad mínima de libre consentimiento más elevada que para las heterosexuales. En virtud de ese tipo de leyes discriminatorias, un adolescente que tenía edad suficiente como para casarse fue procesado en 1998 **en el Reino Unido** por mantener relaciones sexuales con hombres. El gobierno británico está revisando la legislación penal con vistas a suprimir las leyes discriminatorias, y está animando a sus territorios de ultramar a que hagan lo mismo.

→ La discriminación legalizada respecto al disfrute de otros derechos civiles, políticos, sociales y económicos es común en la mayoría de los lugares del mundo. A los gays y las lesbianas se les niega sistemáticamente el empleo, la vivienda y el reconocimiento legal de sus relaciones de pareja. En la práctica, a los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales se les niegan a menudo las protecciones y remedios legales a los que todos tenemos derecho. Por ejemplo, la indiferencia de las autoridades puede significar que los

homicidios y ataques de los que son víctimas los homosexuales no se investiguen adecuadamente.

Iguales en dignidad y derechos

Al terminar el siglo pasado, el dramaturgo irlandés Oscar Wilde fue encarcelado por lo que entonces se llamó eufemísticamente «el amor que no osa pronunciar su nombre». En el curso del siglo XX se han cuestionado y desafiado los tabúes que rodeaban a la homosexualidad. Generaciones sucesivas de seres humanos se han negado a vivir una vida de autonegación, vergüenza y ocultamiento: han tenido la valentía de hablar claro a sus familiares, amigos y comunidades.

Algunos han pagado un alto precio por su coraje. A lo largo de este siglo ha habido una mayor apertura en relación con la diversidad sexual, pero al mismo tiempo se han producido algunas de las formas más ensañadas de represión contra los homosexuales, como la persecución masiva de gays y lesbianas durante la Segunda Guerra Mundial. Estas violaciones de derechos humanos raramente han provocado indignación. En la mayoría de los casos puede que ni siquiera salgan a la luz, porque sus víctimas no los denuncian por temor a represalias.

Muchas de estas personas proceden de los sectores más pobres y marginados de la sociedad, por lo que probablemente no contarán con los remedios que usualmente están al alcance de otras víctimas de abusos.

Hasta hace poco, los miembros de la comunidad de derechos humanos participaron de ese silencio e indiferencia. Mientras que, gracias a organizaciones como AI, la situación de los disidentes políticos encarcelados atraía el interés de la opinión pública, los perseguidos como «disidentes» sexuales y emocionales seguían siendo víctimas olvidadas. Esto es especialmente cierto en el caso de los abusos contra las lesbianas, ocultos bajo una doble capa de discriminación: son discriminadas tanto por ser mujeres como por su orientación sexual.

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer ha afirmado:

La mujer que elige un camino desaprobado por la comunidad... o que expresa su sexualidad mediante formas distintas de la heterosexualidad, suele ser víctima de violencia y tratos degradantes.

Esa violencia, que puede revestir la forma de violación o de tratamiento psiquiátrico forzoso, a menudo se produce en el ámbito «privado» del hogar o de la comunidad, y no a manos de funcionarios del Estado, y por ello puede escapar a la vigilancia de la comunidad de derechos humanos.

Pero ya se ha desbaratado la conspiración de silencio que rodeaba a las violaciones de los derechos humanos de lesbianas y gays. A lo largo de las tres últimas décadas ha surgido un movimiento pujante que exige los derechos negados desde hace tanto tiempo. Estos activistas han ganado algunas batallas importantes, consiguiendo reformas legislativas y cambios en las actitudes culturales. Su victoria más perdurable es que en los últimos años del siglo XX los gays y las lesbianas han «osado pronunciar su nombre». Lo han hecho en cientos de idiomas diferentes y con una sola voz.

«Menos que humanos»

Entonces, ¿por qué tantos gobiernos e individuos de todo el mundo se resisten incluso a reconocer que los gays y las lesbianas son, como todos los seres humanos, «iguales en dignidad y derechos»?

En muchos lugares, ser gay o lesbiana no se considera un derecho, sino algo anormal. La homosexualidad se considera un pecado, o una enfermedad, una desviación ideológica o una traición a la propia cultura.

La represión que sufren los gays y las lesbianas a menudo es defendida apasionadamente por

gobiernos e individuos en nombre de la religión, la cultura, la moralidad o la salud pública. Los homosexuales son tachados de «pervertidos» o de «pederastas». El sida ha sido calificado como «la plaga gay» y la homosexualidad como «la enfermedad del hombre blanco». Las relaciones sexuales con personas del mismo sexo son tachadas de «anticristianas», «antiafricanas», «antiislámicas» o se consideran síntoma de «decadencia burguesa». Según el presidente de Zimbabue, Robert Mugabe, las lesbianas y los gays son «peores que cerdos» y «menos que humanos».

Al deshumanizar a los gays y las lesbianas y marginarlos como «diferentes», las autoridades saben que están fomentando un clima en el que a los ciudadanos no les importarán los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Después de todo, si son menos que humanos, ¿por qué deben disfrutar de derechos humanos plenos? Cuando los que están en el poder afirman que los miembros de ciertos grupos son menos que humanos únicamente porque su identidad los separa de «nosotros», están abonando el terreno para que se cometan graves abusos contra los derechos humanos de esos grupos.

Las fronteras de la identidad no son fijas ni estáticas en ninguna cultura; son objeto de manipulación social y política. La discriminación contra un grupo determinado puede ser alimentada por motivos políticos. En algunos países, los que están en el poder han alentado la discriminación contra los homosexuales para poder reprimir cualquier desafío a su autoridad. En Malaisia, por ejemplo, el destituido viceprimer ministro Anwar Ibrahim fue acusado de «sodomía», en medio de intentos de fomentar el sentimiento contra los homosexuales para desacreditarlo políticamente.

En otros países, los gays, las lesbianas, los bisexuales y los transexuales se han convertido en el chivo expiatorio de una serie de males sociales: el deterioro económico, la aparente desintegración de la institución familiar o el aumento de la criminalidad. Tras el final de la Guerra Fría, la discriminación por motivos de identidad se ha convertido de forma creciente en caldo de cultivo de las violaciones de derechos humanos. En muchas sociedades, las desigualdades cada vez mayores entre ricos y pobres han traído consigo continuos ataques contra los derechos de las minorías y de los marginados sociales. La manipulación política de los prejuicios basados en la diferencia sexual es parte de esta tendencia. En Colombia, por ejemplo, los gays y los transexuales se han convertido en objetivo común de las operaciones de «limpieza social» contra las personas consideradas «indeseables sociales», como los trabajadores del sexo y los drogodependientes. En un ambiente en el que no se los considera seres humanos con derechos fundamentales sino «desechables», su muerte provoca escaso o ningún rechazo de la opinión pública.

A medida que cobran fuerza las voces en favor de los derechos de las mujeres y de los gays y las lesbianas, aumentan los ataques contra estas personas por parte de dirigentes políticos que creen que las nociones tradicionales de género, sexualidad y familia están amenazadas, o que tendrían mucho que perder si se fortaleciese la sociedad civil. Esto ocurre especialmente en algunas partes del mundo en las que el movimiento de lesbianas y gays ha salido a la luz hace poco tiempo.

Algunos podrían considerar la acción en favor de los derechos humanos de gays y lesbianas como un área controvertida del activismo de derechos humanos. Y lo es. Pero no más que otras. Todo activismo de derechos humanos es un intento de transformar la sociedad. La promoción de los derechos fundamentales de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales forma parte inequívoca del programa general de defensa de los derechos humanos.

Los derechos de gays y lesbianas son parte del programa de defensa de los derechos humanos debido a la naturaleza y a la escala de los abusos que sufren. Homicidios ilegítimos, tortura, privación arbitraria de libertad: la lucha contra estos abusos ha sido el núcleo de las actividades del movimiento de derechos humanos durante décadas. Cuando ellos constituyen un cuadro generalizado de persecución sistemática contra un sector determinado de la humanidad se convierten en una preocupación de primer orden.

Los derechos de gays y lesbianas forman parte del programa de defensa de los derechos humanos porque, en palabras del defensor de los derechos humanos colombiano Juan Pablo Ordóñez, «la defensa de los derechos humanos de los homosexuales sólo por homosexuales es imposible; en el mejor de los casos

pone su vida en peligro inminente. Son las personas ajenas al movimiento, homosexuales o heterosexuales, las que deben afrontar la lucha, personas que no son víctimas de esta sociedad hostil.»

Los derechos de las lesbianas y los gays forman parte del programa de derechos humanos porque si toleramos la negación de los derechos de cualquier minoría socavamos la estructura entera de protección de los derechos humanos al eliminar su piedra angular, la igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos. Cuando los gobiernos hacen caso omiso de su responsabilidad hacia un sector de la sociedad no están seguros los derechos humanos de nadie.

Y, quizás lo más importante de todo, los derechos de las lesbianas y los gays forman parte del programa de defensa de los derechos humanos porque la orientación sexual, del mismo modo que el sexo o la raza, están relacionados con aspectos fundamentales de la identidad humana. Tal como se afirma en el preámbulo de la Declaración Universal, los derechos humanos tienen por base el reconocimiento de la dignidad y valor intrínsecos de la persona humana.

Las leyes y prácticas que tienen como objetivo obligar a los individuos a que modifiquen o nieguen su orientación sexual atacan un aspecto muy profundo de la personalidad humana. Infligen una gran violencia psicológica, si no física, porque fuerzan a algunas personas a prescindir de un área de experiencia que para muchas ofrece el máximo potencial de realización humana. Relacionada con las emociones más profundas, los deseos más personales y las expresiones más íntimas del cuerpo, la orientación sexual afecta a la esencia de lo que significa ser humano. El derecho a determinar libremente la propia orientación sexual y a expresarla sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.

[Citas capítulo 1:

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.»
Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

«No creo que [los homosexuales] tengan en absoluto ningún derecho.»
Robert Mugabe, presidente de Zimbabue

«Siempre hemos sido parte de un movimiento más amplio y hemos unido nuestra voz a las demandas de las mujeres y los indígenas. Nos parece evidente que si no queremos ser discriminados debemos luchar contra otros tipos de discriminación.»
Patria Jiménez, miembro del Congreso mexicano, en declaraciones al *New York Blade News*

«Para las lesbianas, el aislamiento y la clandestinidad han significado la ausencia de una identidad colectiva. En la esfera pública no hay espacio para el debate sobre la sexualidad, y mucho menos sobre la sexualidad de las mujeres. La cultura, la tradición, los valores y la moral se han utilizado constantemente como instrumentos de opresión y discriminación. En este contexto, a las lesbianas las marginan doblemente, como mujeres y además como lesbianas... ¿A quién le puede extrañar que en la India no haya muchas lesbianas que se declaren abiertamente como tales?»

Campaña en favor de los derechos de las lesbianas, India

«¿Por qué este repentino odio a los homosexuales? Porque la homosexualidad se ha convertido en una identidad política. Los gobiernos intentan eliminarla porque la ven como una fuerza que crea desorden en la sociedad.»

Ashok Row Kavi, activista indio en favor de los derechos de los gays

«Si el derecho a la orientación sexual parece revolucionario, no se debe al concepto “revolucionario” de diversidad sexual (porque en todos los tiempos ha habido normas sexuales divergentes y transmutables) sino más bien al carácter revolucionario de las propias leyes de derechos humanos.»

Eric Heinze, *Sexual Orientation: A Human Right*]

[**Pies de foto del capítulo 1:**

Rompamos el silencio: violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual (derecha), producido originalmente por AIUSA en 1994, fue publicado en español por la Editorial Amnistía Internacional (EDAI) el mismo año. En 1997 la versión inglesa fue actualizada y publicada por la Sección Británica. La portada de esta versión incluye un retrato de Vanessa (véase texto *supra*). El informe proporciona una visión general de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Participantes en el Desfile del Orgullo Gay, en Londres, Reino Unido, en 1996, firmando una petición sobre la brutalidad policial contra los gays y las lesbianas en Nueva York, EE. UU. Las peticiones son una de las técnicas más usadas en las campañas de AI y pueden ser un método muy eficaz para llamar la atención hacia algunas cuestiones y hacer que la gente participe.

Cartel para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, producido por organizaciones de gays y lesbianas de África del sur, entre ellas Gays y Lesbianas de Zimbabue; el Proyecto Arco Iris (Namibia); Lesbianas, Gays y Bisexuales de Botsuana; la Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas (Sudáfrica); y la Red de Jóvenes de África Meridional por los Derechos Humanos.]

CAPÍTULO 2

Nuestros por ley: los derechos humanos de gays y lesbianas en las normas internacionales

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la comunidad internacional en 1948 en respuesta a las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial.

Aunque entre los millones de personas enviadas a la muerte en campos de concentración había gays y lesbianas, el texto de la Declaración Universal no reconocía explícitamente este tipo de abuso. De hecho, el cuerpo de normas internacionales desarrollado a lo largo de las últimas cinco décadas para reforzar las protecciones consagradas en la Declaración Universal no contiene ni una sola referencia a la orientación ni a la identidad sexual. Los esfuerzos realizados para combatir la discriminación por motivos de sexo o de raza, proteger a las minorías étnicas y nacionales y defender los derechos de los grupos vulnerables, como los trabajadores migratorios y los indígenas, no han tenido correspondencia en el área de la protección de los derechos de los gays y las lesbianas.

No obstante, las lesbianas, los gays, los bisexuales y los transexuales tienen el mismo derecho que cualquier otro ser humano a la protección que otorgan las normas internacionales. La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que los derechos y libertades que contiene corresponden a todos,

sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Los redactores de la Declaración Universal no pretendían que esta lista fuese exhaustiva sino ilustrativa.

Los abusos contra gays y lesbianas que AI ha documentado violan algunos de los derechos básicos protegidos por normas internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer proporciona también un marco útil para combatir los abusos, no sólo contra las mujeres lesbianas y bisexuales, sino también contra los gays y las personas transexuales. El artículo 5 (a) obliga a los Estados a:

modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

La detención y condena de jóvenes en virtud de leyes sobre la **edad mínima de libre consentimiento que discriminan a los gays y lesbianas y que criminalizan en la práctica su orientación sexual, pueden también constituir una violación de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, que protege contra la privación arbitraria de libertad**, la interferencia arbitraria en la intimidad y cualquier tipo de discriminación en el respeto de los derechos del niño por parte del Estado.

El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados ha afirmado que los gays y las lesbianas que puedan demostrar que albergan un temor bien fundado a ser perseguidos debido a su orientación sexual pueden ser considerados miembros de un «determinado grupo social» y están incluidos en la definición de refugiados tal y como se estableció en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en su Protocolo de 1967. Sobre esa base, numerosos Estados han concedido asilo a homosexuales y transexuales.

Derechos consolidados, nuevas reivindicaciones

Afirmar que los derechos de los gays y las lesbianas son derechos humanos no significa reclamar derechos nuevos o «especiales». Significa exigir que a todas las personas, independientemente de su orientación sexual, se les garantice el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos

y culturales. Desde los años ochenta los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales han empezado a usar los mecanismos creados en virtud de las normas internacionales y regionales de derechos humanos para sustentar sus demandas.

Tres denuncias presentadas por gays de Irlanda del Norte (1981), de la República de Irlanda (1988) y de Chipre (1993) culminaron en fallos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos según los cuales las leyes que castigan las relaciones sexuales entre hombres adultos que actúan por voluntad propia violan la protección a la intimidad establecida por el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En 1992 Nick Toonen, ciudadano australiano, presentó una denuncia contra una ley similar del estado australiano de Tasmania ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que vigila el cumplimiento del PIDCP por parte de los Estados. En 1994 el Comité llegó a la conclusión de que la ley violaba el derecho a la intimidad y el derecho a no ser discriminado porque «[hace] una distinción entre las personas en el ejercicio del derecho a la vida privada sobre la base de la actividad sexual, la inclinación y la identidad sexuales».

Este fallo decisivo reconocía que la discriminación basada en la orientación sexual es en sí misma una violación de las normas internacionales. El Comité añadía que debe interpretarse que la referencia al «sexo» en los artículos del PIDCP sobre no discriminación —artículos 2 (1) y 26— incluye también la «inclinación sexual». En otras palabras, los derechos establecidos en el PIDCP no pueden negarse a ningún individuo debido a su orientación sexual.

En abril de 1997 Tasmania abolió esta ley discriminatoria.

La tendencia mundial a garantizar protección explícita contra la discriminación basada en la orientación sexual ha quedado firmemente establecida en el ámbito nacional. Canadá, Francia, Irlanda, Israel, Eslovenia y España son algunos de los países en los que la referencia específica a la orientación sexual está incluida en las leyes contra la discriminación relacionadas con áreas como el empleo, la vivienda, los servicios públicos y la protección contra la difamación o la apología del odio. En 1996 Sudáfrica se convirtió en el primer país del mundo que incluía en su Constitución la orientación sexual como una categoría protegida de la discriminación. En 1998 el Tribunal Constitucional de Sudáfrica falló que las leyes que penalizan la «sodomía» (refiriéndose a las relaciones sexuales entre hombres que actúan de mutuo acuerdo) eran discriminatorias e inconstitucionales. Desde 1996 en Ecuador y Fiyi se han introducido disposiciones constitucionales contra la discriminación. Una mayor protección contra la discriminación en las legislaciones nacionales y en las normas internacionales no erradicará en sí misma los prejuicios y los abusos que la gente debe afrontar debido a su orientación sexual. Pero tiene un enorme valor simbólico y práctico porque reafirma que el derecho a estar libre de discriminación por motivos de orientación sexual es un derecho humano básico. La consolidación de ese derecho será una tarea clave para los defensores de los derechos humanos —incluida AI— en el próximo siglo.

[Citas del capítulo 2 :

Max: ¿El triángulo rosa? ¿Qué significa eso?

Horst: Marica. Si eres marica eso es lo que llevas. Si eres judío llevas una estrella amarilla. Si eres preso político, un triángulo rojo. Si eres preso común, un triángulo verde. Rosa es la categoría más baja.

Conversación entre Max y Horst, presos gays en Dachau, de la obra teatral *Bent*, de Martin Sherman.

«La protección contra la discriminación basada en la orientación sexual en virtud de leyes constitucionales e internacionales de derechos humanos ya ha comenzado. Su generalización es cuestión de tiempo.»

Profesor Robert Wintemute, *Sexual Orientation and Human Rights* (Orientación Sexual y Derechos Humanos)

«La sociedad debe celebrar la diversidad de culturas y estilos de vida. La verdadera igualdad implica que el respeto a la diversidad debe concederse a los gays y lesbianas tanto como a cualquier otra persona.»
De una conferencia de Peter Duffy, organizada por *Stonewall* en 1997

«La Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas acoge con satisfacción esta decisión como un paso fundamental en la lucha de todos los sudafricanos en favor de una sociedad fundada en el reconocimiento de la igual dignidad de todos y cada uno de nosotros.»
Declaración de la Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas sobre el fallo de 1998 del Tribunal Constitucional de Sudáfrica

[Pies de foto del capítulo 2:

Celebración del Día del Orgullo Gay en Londres, Reino Unido, en 1998. Uno de los manifestantes lleva un cartel de AI sobre el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. © AI

Nick Toonen (izquierda) y Rodney Croome (derecha) pusieron en entredicho las leyes de Tasmania ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU. En 1994 el Comité falló que la legislación que prohibía los actos sexuales libremente consentidos entre hombres adultos violaba el derecho a la intimidad y era discriminatoria. © Gay Times

El abogado británico Peter Duffy era presidente del Comité Ejecutivo Internacional de AI en 1991, año en que la organización amplió su mandato en relación con la homosexualidad. En su trabajo como abogado fue un firme defensor de la protección de los derechos de gays y lesbianas por la legislación internacional. Murió de cáncer en 1999. © AI]

CAPÍTULO 3

Un movimiento mundial

Instantáneas de las múltiples facetas del movimiento

- ➔ Lesbianas taiwanesas salen a la calle en Taipei en 1996 para exigir el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo.
- ➔ La Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas de Sudáfrica presiona con éxito para que la discriminación por motivos de orientación sexual se prohíba en la constitución posterior al apartheid, redactada en 1996.
- ➔ En marzo de 1999 activistas argentinos gays, lesbianas y transexuales organizan en el centro de Buenos Aires una manifestación masiva que congrega también a otros movimientos. En la cabecera, una pancarta que insta a combatir la represión y toda clase de persecución.
- ➔ Lesbianas del Reino Unido escalan en 1998 el edificio del Parlamento en protesta por las leyes que prohíben «fomentar la homosexualidad».
- ➔ Las organizaciones no gubernamentales incluyen los derechos de las lesbianas en el programa de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995, que adopta la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, en las que se afirma el derecho de las mujeres a decidir de forma libre y responsable sobre cuestiones relacionadas con su sexualidad, libres de coacción, discriminación y violencia.
- ➔ Dos millones de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de países de todo el mundo desfilan en 1994 por las calles de Nueva York, EE. UU., para conmemorar el 25 aniversario de los disturbios de Stonewall.

Los orígenes del movimiento moderno de gays y lesbianas suelen hacerse remontar a los disturbios que en 1969 tuvieron lugar en el bar Stonewall, en Nueva York, que estallaron tras una serie de redadas policiales y actos de acoso a la comunidad de gays y transexuales. Stonewall ha continuado siendo un poderoso símbolo de resistencia para las lesbianas y los gays de todo el mundo. Sin embargo, el movimiento de gays, lesbianas, homosexuales y transexuales tiene diversos orígenes e influencias. Le debe mucho al movimiento de mujeres, que planteó las cuestiones de la sexualidad y la identidad sexual como áreas legítimas de la lucha colectiva.

En la década de los ochenta, en muchas zonas del mundo, el movimiento se vio galvanizado por la epidemia del sida. En países en los que no existía un movimiento de gays y lesbianas organizado, la crisis del sida brindó oportunidades para el debate público sobre la sexualidad. En muchos lugares de América Latina, por ejemplo, la organización de la lucha contra el sida fue un catalizador para el activismo gay.

Además de movilizar recursos para cuidar a los enfermos y hacer campaña en favor de la prevención, los movimientos de gays y lesbianas han tenido que afrontar la renovada oleada de prejuicios contra los homosexuales que la enfermedad suscitó en algunas partes del mundo. El VIH no discrimina en función de la orientación sexual, pero la respuesta de la sociedad al virus sí lo ha hecho con frecuencia. El rechazo a los homosexuales ha contribuido de forma esencial a los abusos que sufren los que trabajan por la prevención del VIH y el sida.

Desde Stonewall, el movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales ha adoptado una amplia variedad de formas, desde manifestaciones de celebración en las calles, como los actos anuales del Día del Orgullo Gay, hasta las presiones en los foros de las Naciones Unidas.

Actualmente el movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales es uno de los movimientos sociales más significativos de nuestro tiempo. Su diversidad es sorprendente. De hecho, es difícil referirse a

él como un movimiento uniforme, porque abarca una gran variedad de culturas, objetivos de acción y movimientos dentro del propio movimiento.

¿Cuáles son los rasgos que aglutinan este movimiento tan diverso?

- ➔ está **unido** por un idioma común, el idioma de los derechos humanos;
- ➔ es un movimiento **lleno de juventud**, que aprovecha la innovación y la energía de las nuevas generaciones;
- ➔ tiene **múltiples facetas**, que consisten en redes de activistas que trabajan en sectores diversos: trabajadores de la iglesia, abogados, activistas dedicados a la lucha contra el sida, artistas, periodistas, etc.;
- ➔ es un movimiento **multidimensional**, vinculado a otros movimientos y luchas por medio de coaliciones temporales y alianzas cambiantes;
- ➔ es un movimiento **internacional** en el que las redes de comunicación facilitadas por los cambios tecnológicos proporcionan nuevos vehículos y foros para la cooperación y la solidaridad.

Hay gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en todas partes. Hay decenas de organizaciones en África, Asia, América Latina y Oriente Medio trabajando por los derechos de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Estos movimientos están fraguando su propio lenguaje para reclamar sus derechos relacionados con la orientación sexual. Su existencia desmiente a los que afirman que la homosexualidad «no es parte de nuestra cultura».

Los gays, las lesbianas, los bisexuales y los transexuales han participado en los movimientos nacionales que luchan para defender los derechos humanos en todo el mundo. Han trabajado en la lucha por los derechos de las mujeres. Han sido activistas contra el apartheid. Han hecho campaña por los «desaparecidos» de América Latina y de la ex Yugoslavia. Del mismo modo que los gays y las lesbianas han tomado parte en innumerables campañas sobre una gran diversidad de cuestiones relacionadas con los derechos humanos, todos debemos participar en la lucha por proteger sus derechos humanos.

[Cuadro:

Organizaciones internacionales

Diversas organizaciones internacionales trabajan específicamente por los derechos de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

La **Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas** trabaja para prevenir las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual, la identidad sexual o la condición de portador del VIH. La Comisión reacciona de diversas maneras ante ese tipo de violaciones de derechos humanos que se producen en el mundo: documentando los abusos, defendiendo a las víctimas, fomentando la cooperación entre distintas organizaciones, realizando actividades educativas y proporcionando asesoramiento técnico. La Comisión gestiona un programa de asilo y una red de respuesta urgente, y publica informes sobre países concretos. Si desean más información, pónganse en contacto con International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC), 1360 Mission Street, Suite 200, San Francisco, CA 94103, Estados Unidos.

Tel.: 415 255 8680. Fax: 415 255 8662. Correo-e: iglhrc@iglhrc.org. Sitio web: www.iglhrc.org

La **Asociación Internacional de Gays y Lesbianas** es una federación mundial compuesta por más de 350 organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de más de setenta países de todos los continentes. Fundada en 1978, la Asociación moviliza las respuestas internacionales sobre casos

individuales de violaciones de derechos humanos y realiza una labor de captación de apoyo en organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Su sitio web — <http://www.ilga.org>— incluye un estudio de la situación de derechos humanos de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en todo el mundo. Celebra una conferencia mundial anual, que en 1999 estará organizada por grupos sudafricanos. Si desean más información, pónganse en contacto con International Lesbian and Gay Association (ILGA), 81 Kolenmarkt, B-1000 Bruxelles, Bélgica. Tel./fax: 2 502 2471. Correo-e: ilga@ilga.org

El Servicio Internacional de Información de Mujeres Lesbianas es una red internacional radicada en los Países Bajos y dedicada a promover la organización en favor de los derechos de las lesbianas. Su boletín incluye informes y artículos procedentes de todo el mundo. Si desean más información, póngase en contacto con: International Lesbian Information Service (ILIS), c/o COC, Nieuwezijds Voorburgwal 68-70, 1012 SE Amsterdam, Países Bajos. Tel.: 20 623 1192. Fax: 20 626 7795.

La Organización Internacional de Jóvenes Gays y Lesbianas representa a grupos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de todo el mundo. Trabaja para acabar con la discriminación y los abusos contra los jóvenes debido a su orientación o identidad sexual. Con sede en los Países Bajos, incluye una red de información y asesoramiento, un programa para entablar relaciones por correspondencia y publica la revista *Speak Out*. Si desean más información pónganse en contacto con: International Gay and Lesbian Youth Organization (IGLYO), POSTBUS 542, NL 1000 AM Amsterdam, Países Bajos. Tel./fax: 20 618 8172. Correo-e: iglyo@wxs.nl

Al Fatiha, organización internacional de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y personas que se cuestionan su identidad sexual y familiares y amigos, nació en 1998. *Al Fatiha* empezó como grupo de debate por correo electrónico a través de Internet y se formó tras un retiro espiritual en Boston, Estados Unidos, que congregó a representantes de Egipto, India, Líbano, Maldivas, Pakistán, Arabia Saudí y Siria. Si desean más información, pónganse en contacto con: Al Fatiha Foundation, P.O. Box 300, Astor Station, Boston, MA 02123, Estados Unidos. Tel.: 617 685 4175. Correo-e: gaymuslims@yahoo.com. Sitio web: www.al-fatiha.org

Otras organizaciones internacionales, entre ellas grupos internacionales de derechos humanos, federaciones de sindicatos, organizaciones estudiantiles y organizaciones religiosas, han desempeñado también un importante papel a la hora de apoyar la lucha en favor de los gays y las lesbianas. Por ejemplo, tras la Conferencia del Consejo Mundial de Iglesias celebrada en 1998 en Zimbabue, se creó una Coalición EcuMénica Internacional de Defensa de los Derechos Humanos en lo Relativo a la Orientación Sexual como agrupación informal de organizaciones religiosas que apoyan una mejor protección de los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en el contexto de las normas internacionales de derechos humanos.]

[Pies de foto capítulo 3:

Tsitsi Tiripano y Keith Goddard han sido amenazados y atacados debido a su orientación sexual. Los dos son miembros de Gays y Lesbianas de Zimbabue (GALZ). © AI

«El principal objetivo del GALZ será construir una organización democrática y responsable que trabaje por la consecución de plenos e iguales derechos para todos los gays, lesbianas y bisexuales de Zimbabue y la supresión de todas las formas de discriminación en todos los aspectos de su vida, y que informe, eduque, asesore y apoye a esas personas en cuestiones relativas a su salud y su bienestar.»

Dos delegados charlan durante la ceremonia de inauguración del primer centro público para gays de Moscú, Federación Rusa, en diciembre de 1995. © Reuters

Protestas contra el acoso a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en el estado de Chiapas, México. En los últimos años la violencia contra la comunidad gay de Chiapas se ha convertido en una constante. Los gays y las lesbianas no son las únicas personas que sufren este tipo de abuso en México, pero a menudo son

escogidos como víctimas debido únicamente a su orientación sexual. © AI

Manifestación en Nueva Delhi, India, en diciembre de 1998 en apoyo de la película hindú *Fuego*. La película, que muestra la relación entre dos lesbianas, fue duramente criticada por algunos miembros destacados del partido *Shiv Sena*. © Reuters

«Me esposaron, me humillaron, me arrastraron por el suelo, me trataron como a un animal.»
Claudio Orlando Dos Santos, activista dedicado a labores de sensibilización sobre el sida, tras ser golpeado y hostigado por agentes de la policía militar en mayo de 1994. © Cleide de Oliveira / *Diário Catarinense SC-BR*

El Desfile del Orgullo Gay, en París, Francia, en 1997: el cartel de AI llama la atención sobre los abusos que sufren los gays y las lesbianas, como la brutalidad policial, los homicidios políticos y las «desapariciones».
© AI/Nicky Warden

Niimi Hiroshi, director ejecutivo de «Occur», grupo japonés que defiende los derechos de los gays. Algunos miembros del grupo estaban entre las personas que presionaron en la Reunión del Consejo Internacional de 1991, celebrada en Yokohama, Japón, en favor de la ampliación del mandato de AI sobre presos de conciencia gays y presas de conciencia lesbianas. © Toichi Nakata

Ashok Row Kavi (izquierda), activista indio que defiende los derechos de los gays, y un miembro de la organización holandesa HIVOS (centro), participan en una serie de talleres sobre derechos humanos organizados conjuntamente por AI y por HIVOS durante los Juegos Gay celebrados en agosto de 1998.
© Ilya van Marle

Alejandra Sardá (primera empezando por la izquierda), activista argentina y presidenta del Secretariado de la Sección de Mujeres de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, y Pedro Montenegro (segundo empezando por la derecha), activista brasileño de derechos humanos, fotografiados aquí con dos miembros de la Sección Francesa. Estaban entre los defensores de los derechos humanos de más de cien países del mundo que asistieron a la Cumbre de Defensores de los Derechos Humanos celebrada en París en 1998. La Cumbre fue convocada conjuntamente por cuatro organizaciones no gubernamentales: AI, la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos, *France Libertés* y *ATD Quart-Monde*. © AI

Simon Nkoli, activista antiapartheid sudafricano, defensor de los derechos de gays y lesbianas y activista dedicado a temas relacionados con el sida y el VIH, pasó cuatro años en prisión durante el régimen del apartheid. Su trabajo siempre puso de relieve las conexiones entre diferentes movimientos en favor de la justicia social y los derechos humanos. Simon murió como consecuencia de problemas físicos relacionados con el sida en noviembre de 1998. En mayo de 1999 le otorgaron un premio a título póstumo en la ceremonia de entrega de los Premios Felipa de Souza organizados por la Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas. En la ceremonia también se reconoció el trabajo pionero de Aung Myo Min, director de Campaña por los Derechos de Gays y Lesbianas de Birmania, organización con sede en Tailandia. © Ilya van Marle

La ceremonia reunió a activistas gays y lesbianas de todo el mundo, entre ellos (izquierda y derecha) Allen Lee y Lee Hae II de *Chingu Sai* (Entre Amigos), grupo surcoreano de gays; y (en el centro) Prudence Mabele, activista sudafricana dedicada a temas relacionados con el sida y el VIH. ©]

[Citas del capítulo 3:

«Somos un movimiento mundial y una minoría en el planeta... En África y Asia lo que se ha producido es un estallido de la identidad gay.»

Ashok Row Kavi, activista indio defensor de los derechos de los gays

«Si fuimos capaces de pelear en Stonewall contra la prepotencia del Estado, somos capaces de pelear aquí y en cualquier lugar del mundo por la solidaridad y contra la injusticia.»
Mujeres Prohibidas, sitio *web* de lesbianas, Uruguay

«Ayer, los transexuales se manifestaron rodeados de anarquistas, inmigrantes, activistas políticos, ex presos políticos y madres y niños de “desaparecidos” en una unidad que debe ser ampliada y fortalecida... Tenemos muchas solidaridades que tejer. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo.»
Alejandra Sardá, Escrita en el Cuerpo, Archivo y Biblioteca de Lesbianas; Mujeres Bisexuales y Diferentes, Buenos Aires, Argentina

Los movimientos de gays y lesbianas tienen un tempestuoso horizonte por delante... Pero si la experiencia del último cuarto de siglo tiene algún valor ilustrativo, el poder de la identidad parece transformarse en mágico cuando es tocado por el poder del amor.
Manuel Castells, *The Power of identity*]

CAPÍTULO 4

El papel de AI en la lucha en favor de los derechos de gays y lesbianas

Como organización internacional popular de derechos humanos, AI tiene una función importante y útil que desempeñar tratando de lograr que los derechos de gays y lesbianas se consideren simplemente derechos humanos, no derechos especiales, sino derechos fundamentales garantizados a todos y cada uno de los miembros de la sociedad. AI ha proporcionado también un valioso apoyo a los defensores de los derechos de gays y lesbianas, que se encuentran entre los que corren mayor peligro. Normalmente trabajan en contextos en los que la ley niega el propio derecho de sus organizaciones a existir porque lo que defienden —el derecho al amor y a vivir con quien uno desee— es un delito.

AI goza de una posición inmejorable para colaborar en la consolidación de este movimiento internacional ayudando a proporcionar espacios seguros para el debate y el trabajo conjunto, ayudando a proteger el espacio en el que pueden trabajar los defensores de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales y compartiendo su experiencia y su capacidad en el terreno de la investigación, la acción y la defensa de los derechos de las personas.

AI puede ofrecer al movimiento de defensa de los derechos de gays y lesbianas el apoyo internacional de sus miembros, con su amplia experiencia especializada en áreas como el trabajo de campañas y la actividad de captación de apoyos en la ONU. También puede ofrecer los beneficios de su presencia casi mundial, de su capacidad para la observación constante de la situación de derechos humanos país por país y de su perspectiva internacionalista.

Primeros pasos en la defensa de los derechos de los homosexuales

Ya en 1979 AI reconocía que «la persecución de personas por su homosexualidad es una violación de sus derechos humanos fundamentales» (Decisión 7 de la Reunión del Consejo Internacional de 1979). No obstante, hasta principios de 1990 AI no empezó a trabajar específicamente contra este tipo de persecución.

En el periodo transcurrido entre uno y otro año, el movimiento debatió intensamente la cuestión de hasta dónde podía llegar en la defensa de los derechos humanos de gays y lesbianas, dada la diversidad cultural de AI y la difusa área de acción de las normas internacionales de derechos humanos en aquel momento.

Tras años de debate interno y de acción constante por parte del movimiento de defensa de los derechos de gays y lesbianas y por muchas personas integradas en AI, la organización dio en 1991 un paso de enorme importancia al afirmar que procesar a una persona por su homosexualidad era una forma de persecución. A pesar de que el Mandato de AI ya cubría otras formas de persecución contra los gays, como la tortura o la ejecución de gays o el encarcelamiento arbitrario de activistas gays, AI se comprometía ahora a trabajar por la liberación de personas procesadas exclusivamente por ser homosexuales o por mantener relaciones sexuales en circunstancias que no serían delito si se tratase de heterosexuales. Esas personas serían consideradas presos de conciencia.

Era una poderosa declaración de principios: la homosexualidad, como la raza o el sexo, no es un motivo aceptable para encarcelar a la gente.

La labor realizada en los años noventa

Entre los primeros **presos de conciencia** gays, lesbianas, bisexuales y transexuales adoptados por AI estaban Irene Petropolou, periodista lesbiana de nacionalidad griega, y Vladimir Mironov, procesado en la Federación Rusa en 1991 en virtud de leyes que penalizan las relaciones sexuales de mutuo acuerdo entre hombres adultos.

Desde entonces AI ha actuado contra las leyes que permiten el encarcelamiento de presos de

conciencia debido a su orientación sexual en decenas de países, entre ellos Australia, la Comunidad de Estados Independientes, Chipre, Nicaragua, Rumania, el Reino Unido y Zimbabue. En algunos de ellos las leyes han penalizado toda expresión de homosexualidad; en otros las leyes discriminatorias que regulan el comportamiento sexual han creado delitos que sólo afectan a las relaciones entre personas del mismo sexo.

Entre los individuos condenados en aplicación de ese tipo de leyes y que han sido adoptados como presos de conciencia por AI en los últimos años figuran Mariana Cetiner, puesta en libertad en 1998 tras cumplir dos años de prisión en Rumania; y Sukma Darmawan Sasmitaat Madja y el doctor Munawar Anees, dos colaboradores del destituido viceprimer ministro Anwar Ibrahim de Malaisia, condenados a seis meses de cárcel en 1998. Los abogados de «Los Siete de Bolton», siete hombres procesados en aplicación de leyes británicas discriminatorias que tipifican «delitos homosexuales», calificaron la intervención de AI como crucial; los procesados recibieron condenas condicionales.

Al establecer nuevos contactos, incluidos activistas de todo el mundo dedicados a la defensa de los derechos de gays y lesbianas, AI ha tomado mayor conciencia de una serie de abusos sistemáticos que sufren muchas personas simplemente por sentirse atraídas por miembros del mismo sexo. Esto ha llevado a la organización a plantearse la orientación sexual como uno de los motivos por los que se cometen los abusos de los que se ocupa el Mandato de AI.

La campaña llevada a cabo por AI en 1998 contra las violaciones de derechos humanos que se cometen en Estados Unidos destacaba los informes de brutalidad policial contra los homosexuales o supuestos homosexuales, como ejemplo del trabajo de AI contra **la tortura y los malos tratos** motivados por la orientación sexual real o supuesta del detenido.

AI ha hecho campaña también contra las **ejecuciones extrajudiciales** de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales por la policía de Brasil y de Colombia. La campaña de 1998 para conmemorar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos destacó el caso del defensor de derechos humanos Pedro Montenegro, que recibió amenazas de muerte por investigar la muerte a manos de la policía de trabajadores del sexo transexuales.

AI ha denunciado la lapidación de hombres por «sodomía» por los talibanes en Afganistán, uno de los países en los que mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo puede acarrear la **pena de muerte**.

Como parte de su trabajo para proteger los derechos humanos de los **refugiados**, AI también ha apoyado las peticiones de asilo de personas que temen ser perseguidas debido a su orientación sexual. La organización ha pedido que los abusos basados en la orientación sexual sean reconocidos por los países receptores de refugiados como posible motivo para la concesión de asilo de acuerdo con las disposiciones de la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados.

Este trabajo ha implicado a AI cada vez más en el debate público, tanto nacional como internacional, sobre los medios para mejorar la protección de los derechos humanos de gays y lesbianas. Un ejemplo temprano de este tipo de **trabajo de promoción** fue la declaración de AI durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en la que se afirmó:

Los sectores que por su vulnerabilidad exigen mayor atención en el marco del programa de derechos humanos son los niños, los pueblos indígenas, los minusválidos, las minorías religiosas, étnicas, sexuales y lingüísticas, y los grupos afectados por el VIH y el sida.

(Véase Índice AI: IOR 41/16/92/s)

Desde entonces, AI ha trabajado en colaboración con otras organizaciones para conseguir que sus preocupaciones sobre los abusos que sufren los homosexuales se incluyan en el programa de distintos mecanismos de la ONU y otros foros internacionales. Las Secciones de AI han promovido también la

sensibilización en el ámbito nacional. En 1998, la Sección Estadounidense se unió a otras organizaciones de derechos humanos para informar a los miembros del Congreso estadounidense sobre abusos basados en la identidad sexual.

Como parte de su **trabajo con sectores específicos**, AI ha establecido contactos con organizaciones que trabajan en los ámbitos nacional e internacional por la defensa de los derechos de las minorías sexuales. Por ejemplo, desde 1992 AI ha organizado talleres en las conferencias anuales de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas.

Muchas Secciones de AI han establecido fructíferas alianzas con el movimiento de gays y lesbianas en sus países y algunas han organizado foros internacionales para defensores de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (véase capítulo 6).

El impacto del trabajo de AI

La imaginación, la coordinación y la determinación fueron los rasgos que caracterizaron la campaña para conseguir la liberación de **Mariana Cetiner**, condenada a tres años de cárcel en Rumania sólo por ser lesbiana. AI adoptó su caso en diciembre de 1997 y trabajó en colaboración con la Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas y con *Human Rights Watch*.

Las redes GLBT y otros miembros de AI en todo el mundo llevaron a cabo una campaña sostenida de envío de cartas, manifestaciones, actos públicos y visitas a embajadas. La comunicación por correo electrónico permitió un rápido intercambio de ideas y una coordinación estratégica de las actividades entre las redes GLBT de las diferentes Secciones de AI. En Australia los miembros de AI organizaron una manifestación y una vigilia en el exterior del ayuntamiento de Melbourne la noche de la inauguración del Festival de Cine Gay y presentaron una petición de un metro de longitud pidiendo la liberación de Mariana y de otras personas encarceladas en Rumania en aplicación de la misma ley, así como la derogación de esta legislación.

Una delegación de AI llevó la petición a la embajada rumana, acto que recibió una considerable atención de la radio y la televisión.

«El amor es un derecho humano fundamental», «Libertad para Mariana Cetiner», decían los carteles que portaban los miembros de la Sección Argentina de AI que se congregaron delante de la embajada rumana el 6 de marzo. El embajador dijo a los manifestantes que las leyes eran como el pueblo rumano quería que fuesen y, cuando le preguntaron sobre los malos tratos que Mariana había sufrido en prisión, afirmó que esto ocurre en todo el mundo; no obstante, prometió transmitir las preocupaciones de AI a las autoridades de su país. Delegados de AI de los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido también se entrevistaron con funcionarios rumanos en sus respectivos países.

Mariana recuperó finalmente la libertad mediante un decreto presidencial el 18 de marzo de 1998 y se anunció que iban a revisarse las disposiciones pertinentes del código penal. Cuando salió de la cárcel, la Sección Alemana ayudó a Mariana a establecerse en Alemania.

El crecimiento del activismo GLBT dentro de AI

Los buenos resultados del trabajo de AI en los últimos años se deben en gran medida al crecimiento de una comprometida red de activistas que han estado en primera línea de esta campaña. Las redes y Grupos GLBT representan una de las áreas más dinámicas de expansión del activismo de AI en los años noventa. Más de veinte Secciones o estructuras de coordinación «pre-sección» tienen ya redes, Grupos u otras estructuras centradas en el trabajo sobre gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Aunque también trabajan sobre las diversas cuestiones de derechos humanos que competen al Mandato de la organización, estos activistas han desempeñado un papel esencial en el desarrollo de la

capacidad de AI para combatir los abusos basados en la identidad sexual. Han ayudado al SI en la investigación, coordinado la acción en el ámbito nacional e internacional, proporcionado asistencia al movimiento sobre estrategias para combatir las violaciones de derechos humanos y establecido vínculos con el movimiento de gays y lesbianas. Su dedicación y energía han dado algunos resultados dignos de tener en cuenta.

Algunas Secciones están estableciendo sus planes de trabajo y sus estructuras de personal de forma que faciliten la acción en favor de gays y lesbianas víctimas de violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, en 1998 la Sección Estadounidense lanzó «OUTFRONT», programa sobre derechos humanos e identidad sexual, que está dedicado a la acción internacional, a fomentar la sensibilización de los ciudadanos y a reforzar los vínculos entre los activistas de AI, otros grupos de derechos humanos y la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. En otras Secciones o estructuras de AI, como la Sección Filipina, la Sección Ghanesa y la Sección Sudafricana, el trabajo GLBT no se realiza a través de estructuras diferentes sino como parte de programas de difusión o programas de formación o de educación en derechos humanos.

[Citas del capítulo cuatro:

«Uno de los motivos por los que creo que no he sido acosado por la policía y otras autoridades es que son muy conscientes de que Amnistía Internacional y la prensa del mundo observan atentamente lo que me pasa.»

Keith Goddard, Gays y Lesbianas de Zimbabwe (GALZ)

«Para lograr la meta que desean alcanzar, es absolutamente crucial para los grupos que defienden los derechos de gays y lesbianas formar coalición con organizaciones de derechos humanos dedicadas a una mayor diversidad de cuestiones. Si esas otras organizaciones están seriamente comprometidas con los principios esenciales de la dignidad y los derechos humanos recibirán con agrado la llamada a la solidaridad de sus compañeros gays y lesbianas.»

Juan Pablo Ordóñez, defensor de los derechos humanos colombiano

«Queridos amigos:

Me gustaría darles las gracias a todos por estar a mi lado... Me pusieron en libertad el 18 de marzo de 1998 y en este momento no tengo casa ni trabajo. Debido a la detención es muy difícil encontrar cualquier tipo de apoyo aquí. Parece que ser lesbiana en Rumania es peor que ser una criminal. La detención me afectó mucho. Los golpes y el trato recibido en prisión me afectaron mucho. La realidad es dura pero es así... Por favor, transmitan mi gratitud y esta carta a otros que me apoyaron y cuya dirección no conozco.»
Carta de Mariana Cetiner a los que hicieron campaña en favor de su liberación

«La Federación Sueca por los Derechos de Gays y Lesbianas acoge con satisfacción la iniciativa de Amnistía. Los derechos de los homosexuales son derechos humanos... El caso Cetiner muestra que el activismo internacional puede dar resultados.»

Federación Sueca por los Derechos de Gays y Lesbianas, marzo de 1988]

[Pies de foto capítulo cuatro

El secretario general de Amnistía Internacional, Pierre Sané (izquierda), y el secretario general adjunto de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, Jordi Petit (derecha), se reunieron en Barcelona, España, en 1998 para hablar sobre el futuro del activismo en favor de los derechos de gays y lesbianas. © ILGA

Mariana Cetiner © AI

Miembros de AI en la embajada de Rumania en Londres, Reino Unido, hacen gestiones en favor de la liberación de Mariana © AI

Miembros de AI en Australia se manifiestan en favor de la liberación de Mariana © AI

Mariana es entrevistada por miembros de AI en el Festival de Gays y Lesbianas de Berlín, en Alemania, donde se estableció tras su excarcelación en 1998 © AI

Delegados en una reunión histórica de activistas GLBT de AI. La primera reunión internacional de redes de defensa de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de la organización tuvo lugar en Londres, Reino Unido, en marzo de 1999. Fue organizada por la Sección Británica y a ella asistieron delegados de 25 países de cuatro continentes. En la reunión se habló sobre el papel de la red en la defensa de los derechos humanos de los gays y las lesbianas y en la promoción de los objetivos generales del movimiento de AI. Se acordaron algunos objetivos estratégicos y un plan de trabajo detallado para los próximos años. Puede solicitarse un informe de la reunión al Secretariado Internacional de AI. © AI]

SECCIÓN SEGUNDA

Asegurar los derechos de gays y lesbianas en el siglo XXI

Gays y lesbianas enarbolan banderas con el arcoiris durante el primer Desfile del Orgullo Gay celebrado en Tel Aviv, Israel, en junio de 1998. © Reuters

CAPÍTULO 5

Un planteamiento integrado de la acción sobre los derechos de gays y lesbianas

No hay duda de que el trabajo de AI sobre gays, lesbianas, bisexuales y transexuales ha tenido repercusión tanto en términos de proteger a las personas contra las violaciones de sus derechos básicos como de promover la sensibilización respecto de esos derechos.

A lo largo de los últimos años AI ha ayudado a articular los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales como derechos humanos. La organización se encuentra ahora en una posición ideal para contribuir de forma decisiva a asegurar esos derechos en el próximo siglo.

El éxito que obtenga AI en el desempeño de este papel no es sólo una cuestión de recursos ni de competencia de prioridades. Es una cuestión de visión y enfoque. Requiere un planteamiento global que reconozca la contribución fundamental que el activismo en favor de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales puede hacer al trabajo global de AI para combatir las violaciones de derechos humanos.

Esta sección analiza algunas de las consideraciones generales que deben tenerse en cuenta cuando se desarrollan estrategias para la acción GLBT dentro de AI.

1. ¡No aislen, integren!

Al establecer directrices para los primeros cuatro años del nuevo siglo, AI se ha comprometido a abordar algunos de los retos de derechos humanos más acuciantes de nuestro tiempo. A continuación incluimos una relación de algunas de las cuestiones prioritarias. El activismo GLBT puede hacer una importante contribución a todas estas áreas. Integrar los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en cada una de estas estrategias acercará un poco más al movimiento a la consecución de sus objetivos.

➔ El enfoque reforzado de AI sobre la **discriminación basada en la identidad** ofrece oportunidades para establecer conexiones entre los abusos contra los derechos humanos por motivos de género, orientación sexual, raza y otras formas de discriminación.

Puesto que las cuestiones relativas al género y la orientación sexual están íntimamente relacionadas, la acción sobre gays y lesbianas puede hacer avanzar el trabajo de AI sobre los derechos humanos de las mujeres y propiciar un mayor entendimiento de los abusos cometidos específicamente contra ellas.

➔ Proteger a los defensores de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales debe ser parte intrínseca de las actividades de apoyo a los defensores de los derechos humanos que están en situación de riesgo. Podrían organizarse foros para intercambiar experiencia, o proporcionar material y recursos para la acción que podrían ser de utilidad para los defensores de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

➔ Los crímenes cometidos por odio a los homosexuales están ocupando de forma creciente la atención de la comunidad de derechos humanos. Como ocurre con la mutilación genital femenina, los homicidios perpetrados en nombre del honor, la violencia racista y otros abusos cometidos por «**agentes no estatales**» (es decir, por personas que no son funcionarios del Estado), el reto que se le plantea a AI es desarrollar estrategias eficaces para hacer que los gobiernos cumplan su obligación de prevenir y castigar esos crímenes con diligencia.

➔ La acción en favor de las lesbianas y los gays puede ser un poderoso medio de afirmar la **universalidad** de los derechos humanos, el concepto de que los derechos humanos son derechos que ya tienen las personas al nacer y no pueden negarse a ningún ser humano en nombre de la cultura o la tradición.

2. La acción GLBT es asunto de todos.

La acción en favor de gays y lesbianas es parte integrante del trabajo básico de AI. Es, por tanto, una tarea legítima e importante para todos los activistas de derechos humanos. Aunque las redes GLBT de AI están en primer plano en este trabajo, todos tenemos un papel que desempeñar y la participación de otros sectores del movimiento es vital. Relegar la acción sobre GLBT a un gueto no sólo sería ineficaz sino que supondría un

rechazo a los principios fundamentales de solidaridad y diversidad que inspiran a AI.

3. Asegúrense de que su enfoque y sus técnicas tratan estas cuestiones con la suficiente sensibilidad.

Será preciso prestar especial atención a estos principios generales de AI:

- ➔ la necesidad de tener una especial sensibilidad respecto a las diferencias culturales en el uso del idioma puesto que la percepción de la propia sexualidad y de la sexualidad en general varía según las culturas y puede variar también dentro de una misma cultura;
- ➔ la necesidad de integrar una perspectiva de género en todas las estrategias de investigación y de acción;
- ➔ la necesidad fundamental de que las técnicas de acción seleccionadas sean respetuosas con los deseos y necesidades de las víctimas.

4. ¡Plantéense una estrategia!

La eficacia de la acción depende de un enfoque estratégico. Esto significa que no debemos limitarnos a reaccionar ante cada caso o tema según surja sino que hay que centrar los esfuerzos en un número reducido de objetivos a largo plazo y las energías de nuestros diferentes sectores en estos objetivos comunes.

Ciertos factores determinarán el ámbito de acción sobre las preocupaciones relacionadas con los gays y las lesbianas, por ejemplo:

- ➔ el plan estratégico de la Sección, incluidos sus objetivos a largo plazo para el activismo GLBT;
- ➔ el Mandato de AI. No podremos hacer campaña sobre todas y cada una de las cuestiones GLBT; el Mandato define la contribución específica que hará AI como parte de la lucha más amplia en favor de los derechos de GLBT.

PREGUNTAS

Preguntas que deben hacerse para establecer los objetivos de su estrategia o programa GLBT:

g ¿En qué países o cuestiones internacionales sería lógico centrarse? Por ejemplo, ¿tiene su país vínculos económicos, militares o culturales con otros? ¿Puede una perspectiva GLBT integrarse en una campaña sobre un tema o país específico? ¿Participa su Sección en algún proyecto común con otra organización que pudiera aprovecharse para plantear preocupaciones relacionadas con los gays y las lesbianas?

g ¿Sobre qué cuestiones nacionales o internacionales están haciendo campaña las organizaciones GLBT de su país? ¿Podría AI trabajar sobre estos temas y qué contribución podría hacer AI a las campañas? ¿Cómo pueden asegurarse de que el papel de AI complementa, y no perjudica, lo que ya están haciendo otros? ¿A quiénes deben consultar?

g ¿Qué otras redes especializadas existen en su Sección? ¿Sobre qué están trabajando? ¿Pueden coordinar sus actividades con otras redes y activistas clave de su Sección, por ejemplo con redes y activistas que trabajan sobre mujeres, sindicatos, jóvenes, estudiantes, abogados y organizaciones intergubernamentales?

[Cuadro:

Integración en la acción

Los derechos de gays y lesbianas fueron un componente esencial de la estrategia de AI en relación con la **Octava Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias**, que tuvo lugar en Harare, Zimbabue, en diciembre de 1998.

AI desempeñó un papel esencial a la hora de proporcionar protección al GALZ, cuyos miembros temían que pudieran correr peligro por participar en los actos de derechos humanos que iban a celebrarse con motivo de la Asamblea. Nuestra organización también influyó indirectamente en el debate del Consejo Mundial de Iglesias en relación con la diversidad sexual ayudando a promover la sensibilización sobre los derechos de gays y lesbianas como derechos humanos. El Consejo acordó preparar un debate más a fondo sobre sexualidad humana antes de su próxima Asamblea General.

La acción tuvo éxito en gran parte debido a que las preocupaciones sobre gays y lesbianas estaban integradas en la estrategia general. No sólo eran objetivos importantes en sí mismos, sino que también ayudaron a AI a alcanzar sus objetivos generales: promover una mayor cooperación con los consejos de iglesias nacionales y usar el acto para conseguir un impacto perdurable en la situación de derechos humanos de Zimbabue. El activismo sobre gays y lesbianas se combinó con otros temas: mujeres, niños soldados y pena de muerte, temas escogidos debido a que también estaban relacionados con el programa de la reunión del Consejo Mundial y con los debates que tienen lugar actualmente en Zimbabue.

La integración fue otro de los aspectos que caracterizaron la acción. Diferentes sectores de los miembros —activistas dedicados a las cuestiones relacionadas con las mujeres, los niños, los gays y las lesbianas, la pena de muerte o África del sur— emprendieron diferentes actividades, desde enviar cartas hasta intentar captar el apoyo de los delegados del Consejo Mundial en sus países. Pero todos coincidieron en los mismos objetivos. Este tipo de enfoque plural refuerza la energía y la solidaridad de los diversos sectores especializados de los miembros, al tiempo que evita las limitaciones de un enfoque basado en un único asunto, e integra diferentes sectores del activismo en un todo coherente y poderoso.

Otro elemento de la estrategia que dio buenos resultados fue que se preparó y se puso en práctica en estrecha colaboración con otras organizaciones, entre ellas el GALZ, la Coalición Nacional por la Igualdad de Gays y Lesbianas (Sudáfrica) y organizaciones eclesiales que trabajan en favor de los derechos humanos. Esto garantizó un enfoque integrado y coordinado de los temas de derechos humanos en la Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias.]

[Pies de foto capítulo cinco:

Desfile del Orgullo Gay, París, Francia, 1997. El cartel llama la atención sobre la Sección 377 del código penal de la India, que tiene por efecto prohibir las relaciones homosexuales de mutuo acuerdo entre adultos y permite el encarcelamiento de personas sobre la base de su orientación sexual. © AI/NORA CRANSTON

Delegados en la Octava Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias, celebrada en Zimbabue in 1998, mantienen una vigilia en recuerdo de todas las víctimas del odio y la violencia. © AI

[Citas del capítulo cinco:

«Día tras día, gays y lesbianas se enfrentan con insultos, agresiones físicas e incluso la muerte... La respuesta a estos actos repugnantes es un silencio atronador. Insto al Consejo Mundial de Iglesias y a las iglesias miembros a que trabajen con Amnistía Internacional, la Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas, las Naciones Unidas y los organismos intergubernamentales regionales para hacer cesar esta agresión al cuerpo y al alma.»

Declaración de Paul Sherry, presidente de la Iglesia Unida de Cristo, Estados Unidos, en el pleno de clausura de la Octava Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias

CAPÍTULO 6

Desarrollar en AI el activismo en favor de los derechos de gays y lesbianas

Este capítulo describe varios posibles elementos de la acción sobre gays, lesbianas, bisexuales y transexuales para su Sección o Grupo, además del trabajo sobre casos individuales. Estas sugerencias no pretenden ser una guía exhaustiva, sino un menú de actividades del que se podrá elegir, al que se podrán añadir ideas y que se podrá adaptar a un contexto específico. Se han obtenido, en gran parte, de la experiencia de las Secciones y tienen como objetivo servir como indicadores generales a la hora de desarrollar un programa de actividades sobre gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, ya sea como parte de una estructura especializada en trabajo GLBT o en cualquier otra faceta del trabajo de AI.

Desarrollo de las estructuras especializadas en el trabajo GLBT

Las estructuras dedicadas a las cuestiones relacionadas con los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales existen en numerosas Secciones de AI. Son muy diversas en términos de tamaño, composición, organización y nivel de actividades dentro de la Sección. Algunas Secciones o estructuras de coordinación «pre-Sección» han decidido no organizar una red o grupo GLBT, sino llevar adelante este trabajo a través de diferentes redes y estructuras de acción. Otros han escogido llamarse Miembros de AI por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas para dejar claro que participan personas de toda orientación sexual. A estas estructuras no puede aplicárseles un único modelo de organización del trabajo GLBT. No obstante, a pesar de la variedad, todas las redes o Grupos tienen como objetivo cumplir, en términos generales, la misma función:

- ➔ actúan como vía de investigación, canalizando la información al Secretariado Internacional (SI);
- ➔ coordinan las acciones, incluida la coordinación global descentralizada;
- ➔ proporcionan orientación al movimiento sobre estrategias para combatir los abusos contra GLBT;
- ➔ actúan como contacto entre AI y el movimiento de gays y lesbianas.

El principal objetivo de cualquier estructura dedicada al trabajo sobre un sector específico es asegurar que el trabajo sobre ese sector se integra en todo el trabajo de campaña del movimiento. Esas estructuras deben participar a fondo en la planificación y realización de todas las campañas. No sólo deben buscar casos dentro su área temática, sino también contribuir a todos los aspectos de la acción de AI, aportando su experiencia y sus recursos.

SUGERENCIAS

- Los grupos y redes GLBT deben considerar en cada caso si es más eficaz escribir en nombre de AI o no. El SI deberá proporcionar material de asesoramiento al respecto.
- Asegúrense de que las mujeres están representadas en los grupos y comités de coordinación y que la participación en los proyectos es lo más igualitaria posible.
- La Red Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de AI puede proporcionar asesoramiento y apoyo si están pensando en crear una nueva estructura. Deben ponerse en contacto con el SI si desean más información.

Contactos con organizaciones que trabajan por los derechos de gays y lesbianas

Muy a menudo nuestros contactos con otras organizaciones no han sido planeados sino que se van estableciendo sobre la marcha. No obstante, entablar relaciones con cualquier sector requiere una estrategia, basada en objetivos de sector específico bien definidos y en un conocimiento del movimiento con el que deseamos establecer contacto.

El movimiento GLBT es especialmente diverso. Deben tener en cuenta que los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales pueden tener cada uno sus propios grupos u organizaciones, cada uno de los cuales adoptará una estrategia y una postura diferentes. Posiblemente algunos se centren en temas más estrechamente relacionados con el Mandato de AI que otros. La capacidad para el trabajo de solidaridad

internacional variará de un grupo a otro. Algunos adoptarán métodos de trabajo y principios más compatibles con AI que otros.

A la hora de concebir una estrategia de sector específico es útil ampliar sus contactos más allá de las organizaciones e individuos especializados en los derechos de gays y lesbianas. Pueden encontrarse colaboradores para la acción GLBT en muchos sectores, como los grupos de jóvenes y estudiantes, las organizaciones de mujeres, los grupos religiosos y las organizaciones de abogados. En el momento de redactarse este manual, la Sección Filipina estaba organizando un foro de debate sobre los derechos de gays y lesbianas en el que iban a participar diferentes sectores de fuera de AI que están trabajando sobre el tema.

SUGERENCIAS

- Intenten hacerse una idea general sobre el movimiento en su país e identificar el abanico de organizaciones y temas. Infórmense sobre cualquier contacto previo o actual con AI (ya sea con la Sección o con el SI).
- Determinen cuáles son los grupos con los que van a ponerse en contacto de forma prioritaria y diríjase a ellos explicando lo que hacen. Intercambien materiales como boletines o acciones. Dejen claro hasta dónde pueden llegar ustedes en su trabajo sobre temas del propio país (véase **Trabajar sobre su propio país**, página 35). Envíen a su Sección copias de cualquier material que reciban en relación con violaciones de derechos humanos que tienen lugar en su país para que ellos las remitan al SI.
- Si reciben peticiones para actuar sobre casos internacionales de otras organizaciones pónganse en contacto con el coordinador pertinente de país de su Sección o con el SI. Si desean emprender acciones antes de que un caso haya sido verificado y emitido por el SI deben asegurarse de que lo hacen a título personal.
- Los contactos con los grupos de lesbianas y mujeres deben ser una prioridad. Planeen presentaciones a esos grupos o traigan conferenciantes de esos grupos.
- Las iniciativas a más largo plazo, como actos públicos conjuntos, pueden considerarse una vez que se haya establecido una relación de confianza.
- Establezcan un sistema regular para enviar acciones y comunicados de prensa de AI a los **medios de comunicación de gays y lesbianas**. Si es posible, hablen con el director o con el personal sobre el tipo de historia que publicarían, bien sea sobre un caso individual o sobre un tema más general. Posiblemente sea más difícil interesar a los principales medios de comunicación en un caso individual; puede que sea más fácil que se publique un artículo que analice un tema de actualidad más general.

Sensibilizar mediante actos públicos

En muchos países el movimiento GLBT organiza una manifestación o festival del Orgullo Gay un día significativo del año, como la conmemoración el 27 de junio de los disturbios de Stonewall.

Muchas Secciones han difundido la labor de AI en actos de Orgullo Gay en su propio país poniendo puestos, organizando debates de expertos, peticiones y otras actividades de divulgación. Por ejemplo, las Secciones Francesa y Sueca consiguieron una fuerte presencia de AI en las celebraciones del Orgullo Gay en París (1997) y en Estocolmo (1998).

Varias Secciones han organizado o participado en actos culturales, como producciones teatrales y festivales de cine con el tema de los derechos de gays y lesbianas. Como parte de la campaña para celebrar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Sección Británica puso en escena tres obras sobre los derechos humanos de gays y lesbianas escritas por Linda Wilkinson, miembro de la Red de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales. Una de las obras estaba basada en la vida de Melike Demir, activista turca en favor de los derechos de los transexuales y ex presa de conciencia, que asistió al acto y agradeció a AI su innovador trabajo para sacar a la luz los abusos contra los transexuales.

Educación y sensibilización en materia de derechos humanos

Varias Secciones han producido material de enseñanza —para uso en las escuelas y en los grupos de jóvenes— que integra los derechos humanos de gays y lesbianas.

- La Sección Estadounidense ha publicado un libro con ideas para llevar a cabo actividades educativas sobre los derechos humanos de gays y lesbianas (puede solicitarse a la Sección). El libro incluye actividades para clases:
 - ➔ seleccionar artículos de periódico relacionados con temas de actualidad sobre gays y lesbianas (por ejemplo, una película controvertida, un caso de hostigamiento a un gay, una iniciativa local en favor o en contra de los derechos de los gays) y analizarlos a la luz de la Declaración Universal de Derechos Humanos;
 - ➔ preparar un ejercicio de dramatización en el que cada estudiante represente a un sector diferente de la sociedad (por ejemplo, autoridades de la salud, policía, profesores) en un debate sobre penalización de la homosexualidad en su país;
 - ➔ examinar testimonios de jóvenes homosexuales y la discriminación que experimentan en su país.
- La Sección Neerlandesa ha producido dos potentes documentales sobre violaciones de derechos humanos contra gays y lesbianas: *Breaking the Silence*, y el más reciente *Outlawed*, premiado en los Juegos Gay de 1998. *Outlawed* cuenta la historia de lesbianas y gays en cinco países (India, Nicaragua, Sudáfrica, Rumania y Estados Unidos) y es un excelente instrumento para sensibilizar al público sobre discriminación y sobre activismo GLBT en diferentes culturas.

Es importante integrar los derechos de gays y lesbianas en el contexto más amplio de los derechos humanos. En algunos contextos los derechos de gays y lesbianas podrían ser especialmente controvertidos y debe ponerse mucho cuidado al introducirlos.

Educarnos a nosotros mismos

Es vital sensibilizar a los miembros de AI sobre los temas GLBT.

- Sus actividades y la repercusión que consiguen deben difundirse tanto dentro como fuera de AI. Pueden hacerlo mediante boletines y periódicos producidos en su Sección o por el Secretariado Internacional.
- También pueden prestarse voluntarios para asistir a reuniones de otras redes de especialistas u otros Grupos de su Sección para intercambiar ideas sobre sus actividades y hacerles conocer lo que hacen.

Trabajar sobre su propio país

Al definir sus objetivos necesitan hallar un equilibrio entre la acción internacional y el trabajo sobre su propio país. Deben tener en cuenta la estrategia de AI en relación con su país y el papel de la Sección en esa estrategia. Las siguientes sugerencias pueden ayudar a explorar el ámbito del trabajo GLBT sobre su propio país.

➤ Reunir información sobre la situación de su país

Las Secciones pueden canalizar al SI información sobre la situación en su propio país. Es un principio importante del trabajo de AI que la investigación sobre casos concretos de violaciones de derechos humanos la lleve a cabo el SI y no ciudadanos del país en cuestión.

➤ Hacer campaña en favor de un cambio en la legislación

Su Sección puede llevar a cabo un análisis de la situación legal en su país, por ejemplo qué leyes se usan para regular las relaciones sexuales y cuáles se usan para poner restricciones a la organización del movimiento GLBT.

Esto podría realizarse en colaboración con otras organizaciones de su país y con otros miembros de su Sección con la pertinente especialización (como la red de abogados). Por ejemplo, la Sección Australiana participó activamente en la campaña para despenalizar la homosexualidad en Tasmania.

El análisis debería realizarse usando el marco de referencia de los instrumentos internacionales de los que su país es parte, con el fin de identificar áreas en las que las obligaciones que se derivan de ellos no se han cumplido en la práctica.

Estudien en su Sección o, si no existe Sección, en consulta con el SI, si sería apropiado captar apoyos entre los parlamentarios. ¿Hay posibilidades de que AI apoye los esfuerzos de otras organizaciones que hacen campaña en favor de la reforma legislativa?

➞ **Presión al gobierno del propio país**

La sesión informativa que la Sección Estadounidense brindó al Congreso en 1998 es un buen ejemplo de cómo pueden las redes GLBT unir fuerzas con otros grupos de derechos humanos para presionar a sus propios gobiernos con el fin de que protejan los derechos humanos de lesbianas y gays tanto en el ámbito nacional como internacional. En una memorable sesión, representantes de Amnistía Internacional, de la Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas y de *Human Rights Watch* instaron al Congreso y al Departamento de Estado a que adoptasen un papel activo a la hora de observar estas violaciones de derechos humanos en todo el mundo y de darles respuesta.

➞ **El trabajo en favor de los refugiados**

El trabajo en favor de los refugiados es un aspecto importante del activismo GLBT, que integra aspectos nacionales e internacionales del trabajo de AI. Una de las recomendaciones y exigencias de la campaña de AI de 1997 sobre los refugiados, *Los derechos humanos no tienen fronteras*, fue que los gobiernos debían reconocer que a las personas perseguidas por su orientación sexual debía dárseles protección en virtud de la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados.

Dentro de su país ustedes pueden:

- ➔ presionar para que las autoridades de inmigración de su país sigan esta recomendación;
- ➔ ayudar en casos concretos proporcionando documentación general sobre el país o sobre protección a los refugiados;
- ➔ tomar contacto con otras organizaciones de su país que trabajan en favor de los gays y las lesbianas;
- ➔ difundir entre la comunidad GLBT la situación de los refugiados de su país que han huido de la persecución basada en la orientación sexual.

Deben llevar a cabo este trabajo consultando con los coordinadores del trabajo sobre refugiados y con otros miembros pertinentes de su Sección.

[**Cuadro 1:** **Juegos Gay 1998: difusión a escala global**

Una serie de talleres de derechos humanos organizados por la Sección Neerlandesa y la organización neerlandesa de ayuda al desarrollo HIVOS con motivo de la celebración de los Juegos Gay celebrados en 1998 en Amsterdam congregó a 225 defensores GLBT de todos los continentes y ayudó a AI a establecer nuevos contactos en países «cerrados» como Myanmar, los Estados del Golfo Pérsico y Kirguistán. Se organizaron 14 seminarios dirigidos por activistas gays y lesbianas, en los que se trataron temas como la reforma legal, el género y la sexualidad, los refugiados y el asilo, y el VIH y los derechos humanos.

Los talleres ilustran el papel único que AI puede desempeñar a la hora de crear foros para el diálogo e intercambio de ideas con miembros del movimiento global en favor de los derechos humanos de gays y lesbianas.

]

[**Cuadro 2:**

Como parte de la campaña de la Semana de AI 1998, el SI produjo algunos materiales educativos destinados a los jóvenes, para analizar con ellos la cuestión general de la discriminación, tema de la Semana de

AI de ese año (Índice AI: ACT 31/05/98/s). Estos materiales están basados en técnicas como la dramatización de situaciones y el uso de historietas y otros medios accesibles.

Ayudar a la gente a establecer analogías entre el rechazo a los homosexuales y otras formas de discriminación como el racismo o el sexismo puede ser una manera muy fructífera de sensibilizar al público al que va dirigida la acción y de combatir los prejuicios que pueda tener. El caso de Mariana Cetiner se incluyó en un libro de historietas titulado *El amor...* y resultó una forma muy satisfactoria de estimular el debate entre los jóvenes sobre un tema que puede ser delicado.]

[Pies de foto del capítulo 6:

Miembros de AI en el Desfile del Orgullo Gay, Estocolmo, Suecia, 1998. © AI

Melike Demir, mujer transexual turca, activista en favor de los derechos de los transexuales y ex presa de conciencia, firma un compromiso para defender los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos en un acto teatral organizado por la Sección Británica en mayo de 1998. © AI]

CAPÍTULO 7

Algunas preguntas comunes

¿Por qué no ha actuado AI sobre los numerosos casos de abusos basados en la orientación sexual?

AI ha realizado un gran esfuerzo en esta área. Su acción ha abarcado decenas de países y todo el ámbito de su Mandato (véase capítulo 4). El que AI pueda actuar siempre dependerá de una serie de factores: si el caso forma parte de su Mandato, la disponibilidad de la información, las implicaciones estratégicas de emprender acciones, la seguridad y deseos de la víctima y los conflictos de prioridades. En cualquier caso, prestar la debida atención a las cuestiones de orientación sexual no significa necesariamente trabajar sobre más casos ni asignar más recursos. También es cuestión de hacer un mejor uso de los recursos que tenemos para llevar a cabo una acción más estratégica y eficaz en este plano.

¿Sólo realizan trabajo GLBT los activistas de AI en Europa y América del Norte?

No. Las Secciones de AI en América Latina, África, Asia y Oriente Medio han trabajado en favor de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales y estuvieron representadas en la reunión internacional de redes GLBT celebrada en marzo de 1999. AI siempre ha sido consciente de que hacer campaña sobre la cuestión de la orientación sexual puede ser especialmente delicado en algunos países o culturas; de ahí la necesidad de desarrollar instrumentos y formación para superar esos obstáculos.

¿Son los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales realmente universales?

En todas partes hay lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. A pesar de la diversidad de las experiencias de estas personas y de todas las variaciones en la actitud de la sociedad hacia ellas, existen rasgos comunes en la experiencia de la discriminación y los abusos que viven, y en los medios de luchar contra ellos.

La organización de GLBT en África, Asia, América Latina y Oriente Medio no está basada en modelos occidentales, sino que está fraguando su propio lenguaje para exigir derechos de orientación sexual.

Uno de los retos del activismo internacional GLBT es la necesidad de considerar de forma crítica conceptos tales como la «orientación sexual» y «lesbiana» y «gay», que son producto de una cultura particular y un momento histórico determinados. Términos como éstos, definidos en occidente en el curso del último siglo, pueden parecer fuera de lugar o inadecuados para sociedades que perciben la sexualidad de una manera diferente. Cada cultura se expresa mediante términos que corresponden mejor a su contexto y experiencia.

A veces se critica el concepto de derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales por considerar que refleja una interpretación occidental, excesivamente individualista. En algunas sociedades se argumenta que promover los derechos GLBT sería perjudicial para la comunidad. Pero promover los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales no significa promover un excesivo individualismo. Todo lo contrario. Se trata de proteger el derecho de los seres humanos a relacionarse y a establecer vínculos. Como todos los derechos, deben ejercitarse de forma responsable, con respeto a los derechos de los demás.

¿Promueve AI la pederastia?

AI rechaza esta asociación de la homosexualidad con el abuso sexual, basada en un prejuicio.

El trabajo de AI en esta área afecta a derechos humanos fundamentales que no deben negarse a nadie por su orientación sexual, incluido el derecho a igual protección de la ley y el derecho a no ser encarcelado únicamente por mantener relaciones sexuales de mutuo acuerdo y en privado con otro adulto.

Las directrices de AI para el trabajo en esta área están basadas también en los derechos del niño. AI consideraría normalmente que un «adulto» es una persona que ha alcanzado la edad de 18 años. AI puede también emprender acciones sobre casos individuales de encarcelamiento por relaciones sexuales en las que estén implicadas personas menores de 18 años, por ejemplo si las relaciones homosexuales se consideran delito pero las relaciones heterosexuales a la misma edad están legalmente permitidas.

AI reconoce que los Estados tienen derecho a regular cualquier actividad sexual, tanto heterosexual como homosexual, que infrinja los derechos de otros, por ejemplo el sexo a la fuerza o los abusos sexuales contra niños. Lo que concierne a AI es que ese tipo de limitaciones no discriminen a las lesbianas ni los gays y que estén de acuerdo con las normas internacionales.

APÉNDICE

Recomendaciones de AI para la protección de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales¹

Amnistía Internacional pide a los gobiernos que:

- Pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia, incluida cualquier persona encarcelada únicamente por su orientación o identidad sexual, real o supuesta; por mantener libremente relaciones con personas del mismo sexo en privado; o por abogar por los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (incluso en el contexto de la educación sobre el sida o el VIH).
- Revisen toda la legislación, incluidas las leyes sobre «sodomía» y la legislación sobre la edad mínima de libre consentimiento para mantener relaciones sexuales, que podrían tener como consecuencia la detención de personas únicamente por su orientación sexual o identidad sexual, real o supuesta, o por mantener libremente relaciones con personas del mismo sexo en privado. Esas leyes deben ser derogadas o enmendadas de forma que no permitan el encarcelamiento de presos de conciencia.
- Acaben con las violaciones, abusos sexuales y otras formas de tortura y malos tratos de toda clase de personas, incluidos gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, a manos de agentes del gobierno o de individuos que actúan con el apoyo o la aquiescencia de las autoridades. Deben prohibirse los tratos crueles, inhumanos o degradantes a personas detenidas, incluidos los tratamientos «médicos» forzados aplicados a lesbianas y gays bajo custodia con el fin de cambiar su orientación sexual.
- Pongan fin a la «desaparición» y ejecución extrajudicial de gays, lesbianas, bisexuales o transexuales. Los gobiernos deben trabajar de inmediato para acabar con estas violaciones de derechos humanos emprendiendo con prontitud investigaciones exhaustivas e imparciales de todas las denuncias de homicidios o «desapariciones» de gays, lesbianas, bisexuales o transexuales y llevando a los responsables ante los tribunales.
- En los países que aún no lo han hecho, procedan a abolir la pena de muerte para todos los delitos, entre ellos los relacionados con la orientación sexual, la identidad sexual o las relaciones con personas del mismo sexo.
- Revisen las leyes y prácticas con el fin de garantizar que las denuncias de torturas, homicidios políticos, amenazas de muerte y otros acosos graves que se cometen contra personas debido a su orientación o identidad sexual, real o supuesta, se investigan con prontitud e imparcialidad, y que los responsables son procesados.

Debe ponerse especial cuidado en garantizar una protección adecuada a los defensores de los derechos humanos que trabajan para proteger los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, y de aquellos cuyo trabajo educativo en relación con el sida y el VIH los convierte en blanco de ataques porque se les supone una determinada orientación sexual.

- Garanticen que los programas de formación de todos los agentes del gobierno contienen información sobre la prohibición de toda forma de tortura, incluidas la violación y el abuso sexual. Por agentes del gobierno se entiende todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, civiles o militares; el personal médico; los funcionarios públicos y otras personas que se encargan de la custodia, el interrogatorio, la detención o el encarcelamiento de individuos y de las cuestiones relacionadas con los refugiados y los solicitantes de asilo. Debe prestarse especial atención en este trabajo de formación a la protección del derecho de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales a no ser torturados.

¹ Estas recomendaciones están basadas en las contenidas en *Breaking the silence*, publicado por la Sección Británica de Amnistía Internacional y traducido al español con el título *Rompamos el silencio*.

- Revisen y corrijan (o supriman cuando sea necesario) todos los impedimentos, ya sean legislativos o administrativos, que sufren las personas que solicitan asilo político por ser perseguidas debido a su orientación o identidad sexual. Estos obstáculos para gozar del derecho de asilo, garantizado internacionalmente, pueden incluir leyes discriminatorias o de exclusión para con la identidad homosexual o vinculadas injustificadamente a la condición o supuesta condición de enfermo de sida o portador del VIH.
- Fomenten la educación sobre derechos humanos, con énfasis en la necesidad de proteger los derechos humanos de todos, incluidos los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.
- Promuevan la participación nacional, regional e internacional de los grupos de base que trabajan para proteger los derechos humanos de gays y lesbianas.
- Trabajen para garantizar que en todas las conferencias relevantes de las Naciones Unidas y en el trabajo de sus mecanismos temáticos se hace avanzar con eficacia la protección y promoción de los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.
- Demuestren su compromiso con la protección de los derechos humanos de todas las personas, lesbianas y gays incluidos, ratificando los instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos sin interponer reservas. Entre estos instrumentos internacionales figuran:
 - ➔ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - ➔ el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - ➔ la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
 - ➔ la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
 - ➔ la Convención Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación Racial
 - ➔ la Convención sobre los Derechos del Niño
- Cuando los gobiernos presentan sus informes a los órganos internacionales y regionales encargados de vigilar el cumplimiento de los tratados deberían incluir también información sobre los puntos siguientes: las posibilidades reales de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales para gozar de los derechos y libertades protegidos por el tratado en cuestión; las medidas que se están adoptando en los ámbitos nacional y local para eliminar los obstáculos al pleno ejercicio de los derechos y libertades de los gays y las lesbianas, así como las que se están poniendo en marcha para su protección.

CONTRAPORTADA

La orientación sexual es un aspecto fundamental de la sexualidad de los seres humanos. Por ello, el derecho a determinar libremente la propia orientación sexual y a expresarla sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra. No obstante, en todas partes del mundo hay gobiernos que, pese a su compromiso de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, continúan privando a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de su derecho fundamental a la vida, a la seguridad y a la igualdad ante la ley.

La sección primera de este manual expone por qué los derechos de gays y lesbianas son parte incuestionable del programa de derechos humanos y cómo las comunidades de gays y lesbianas se han movilizadas y unido a otros movimientos para desbaratar la conspiración de silencio que rodea estas violaciones de derechos humanos. La sección segunda se centra de forma más específica en el modo en que AI puede contribuir a esta acción.

Este manual tiene como objetivo facilitar a los miembros, Grupos y redes de Amnistía Internacional su trabajo de promoción y defensa de estos derechos. Debe usarse junto con el *Manual de Acción* de Amnistía Internacional, que ofrece más consejos prácticos sobre técnicas de acción e ideas sobre diferentes aspectos de la acción.